

## PROYECTOS DE Extensión 2021



### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS

En el presente documento se ofrecen algunas sugerencias para facilitar el llenado de los formularios de la presentación de Proyectos de Extensión y del Plan de Trabajo correspondiente a la BEx.

En caso de ser requerido por parte de los directores de proyecto, la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC pondrá a disposición de los docentes interesados personal técnico especializado de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) para colaborar en la formulación de los proyectos.

Cada estudiante becario deberá contar con cobertura de seguro correspondiente, que será tramitada en las Secretarías de Extensión o afines de cada Facultad.

\*\*\*

### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

*Título del Proyecto:* Se busca un título corto y que abarque las principales características del proyecto a presentar.

*Duración del Proyecto:* Se debe indicar la duración máxima prevista del proyecto expresada en meses, la cual debe tener un mínimo de 3 meses y un máximo de 8 meses.

*Punto 1: Dirección:* Responde a los datos para la identificación del director/a y codirector/a (opcional). Se deben completar: nombre completo, DNI, cargo docente, departamento y facultad a la que pertenece, teléfono y dirección de correo electrónico.

*Punto 2: Departamentos Involucrados:* En este punto se detallarán los Departamentos y Facultades de la UNRC involucrados en la ejecución del Proyecto de Extensión, incluidos los pertenecientes a Director/a y Co-director/a.

*Punto 3: Instituciones/Organismos (extra universitarios) participantes:* En este punto se detallarán los Organismos e Instituciones extra universitarios que participarán para la concreción de las actividades planteadas en el Proyecto de Extensión. También se indicará quién será el responsable designado por la institución extra universitaria ante la UNRC.

# PROYECTOS DE Extensión 2021



- Punto 4: Equipo de trabajo:* En este punto se identifica a todo el personal que formará parte del Proyecto de Extensión, incluyendo Docentes, Estudiantes, No Docentes, graduadas/os de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Punto 5: Resumen del proyecto:* En este punto se deberá presentar lo que considera central para brindar una idea clara de la especificidad del proyecto.
- Punto 6: Identificación de los beneficiarios directos e indirectos:* En este punto debe volcarse información que permita caracterizar la población a la cual se destina el Proyecto de Extensión. Los beneficiarios pueden ser instituciones, organizaciones sociales, grupos de individuos o familias con características comunes, sectores sociales y económicos en condiciones de marginalidad, etc. Las informaciones más relevantes tienen que ver con: quiénes son los beneficiarios; cuántas personas o familias son; cómo ellos ven el problema; dónde se encuentran localizados; en qué se beneficiarán con la ejecución del proyecto; etc.
- Punto 7: Caracterización de la Situación Problemática:* En este punto deberá caracterizarse, con el mayor grado de detalle posible, la situación “problema” que se quiere transformar a partir de la ejecución del Proyecto de Extensión. Esto es, describir la problemática en la que se encuentra involucrado el grupo de beneficiarios y que la ejecución de las actividades del Proyecto tratará de modificar. Esta situación problema será considerada como situación inicial (situación de la cual se parte) la que será utilizada como parámetro para evaluar el impacto del Proyecto. Para caracterizar la situación problema se recomienda generar un proceso de participación en el cual los propios beneficiarios puedan expresar su percepción sobre la situación problema.
- Punto 8: Objetivos generales y específicos:* Enunciar el objetivo general y los objetivos específicos del Proyecto de Extensión.
- Punto 9: Propuesta metodológica:* Breve descripción de la estrategia seleccionada y su justificación con relación a los problemas y los participantes.
- Punto 10: Impacto esperado:* Precisar las modificaciones esperadas en la situación inicial producidas por la ejecución del proyecto. Se sugiere vincular éste punto con la definición de indicadores y resultados esperados explicitados en el punto 11 - Actividades.
- Punto 11: Actividades:* Una vez caracterizada la situación problema se comienza a diseñar la estrategia para abordarla y transformarla. La estrategia para la resolución de la situación problema generalmente es un plan de trabajo que incluye una serie de actividades a ser desarrolladas en todo el período del trabajo de extensión.

# PROYECTOS DE Extensión 2021



Una alternativa que facilita la exposición de las actividades del proyecto, es vincularlas a uno o más de los objetivos específicos. Ejemplo: “Actividad 1” (vinculada a obj. esp. 1 y 2), “Actividad 2” (vinculada a obj. esp. 2), ...

Las actividades implican una serie de acciones, intervenciones o actuaciones en el marco del proyecto que son susceptibles de un proceso de medición a través de algún tipo de indicador. Precisamente en la columna “indicadores” se tienen que explicitar la definición del indicador/métrica que se utiliza y los valores que se esperan que asuman luego de la ejecución del proyecto en la columna siguiente “Resultados Esperados”.

*Punto 12: Alcance del Proyecto:* Se debe explicitar el alcance geográfico del impacto del proyecto, indicando: (1) barrio/sector de la ciudad -se solicita una breve descripción del barrio/sector- (2) ciudad, (3) gran Río Cuarto –incluye Río Cuarto, Las Higueras y Santa Catalina de Holmberg- (4) departamento; (5) región, (6) provincia, (7) Otros -se solicita una breve descripción-.

*Punto 13: Cronograma de actividades:* En este cuadro se explicitará la cantidad de meses que en que serán realizadas las distintas actividades que componen la estrategia de intervención del Proyecto de Extensión y que fueron descritas con detalle en los puntos 11. El cuadro debe completar con una “X” o sombreando el cuadrante el mes en el cual se realizará la actividad propuesta. Indicar también al final del cuadro cuál será el mes de comienzo del proyecto. Considerar que siempre la ejecución del proyecto debe estar dentro los meses definidos en las bases y condiciones de la convocatoria.

*Punto 14: Presupuesto detallado:* En esta hoja de cálculo se deberán detallar las necesidades económicas que serán necesarios para desarrollar las actividades propuestas en el Proyecto de Extensión.

El monto máximo destinado a cubrir la totalidad de los rubros para cada proyecto no podrá superar los \$100.000. Esto significa que no se otorgará un financiamiento que exceda los \$100.000, aun cuando el proyecto puede implicar un monto total mayor, caso en el que deberá explicitarse cómo se afrontarán los mayores gastos (por ejemplo, a partir de aportes de entidades participantes). Es importante tener en cuenta que el monto mensual de las BEx es de \$10.000 y se puede destinar el 100% del financiamiento disponible para el proyecto al rubro Beca de Extensión.

La suma de los gastos relativos a los rubros bienes de uso, bienes de consumo y movilidad y viáticos no podrán exceder los \$40.000 en total. Esos \$40.000 de presupuesto pueden aplicarse en su totalidad a uno o más de esos tres rubros, siempre sin superar el monto total de \$40.000.

**PROYECTOS DE**  
*Extensión 2021*



**CARTA AVAL OTORGADO POR DEPARTAMENTO**

Se debe indicar el Departamento y la Facultad en la cual se presentará el Proyecto de Extensión, indicando el título y el nombre del/a Director/a del mismo.

Se debe indicar si dicho proyecto es de interés para el Departamento en el cual se presenta y brevemente por qué.

Finalmente, se espera que se pueda indicar los aportes que el Departamento puede poner a disposición para la ejecución del proyecto.

El Aval debe contener lugar, fecha, firma y sello aclaratorio.

**CARTA AVAL OTORGADO POR ORGANISMOS EXTRA UNIVERSITARIOS**

Se debe dar conformidad al Proyecto de Extensión, indicando el título y el nombre del/a Director/a del mismo.

Para una correcta identificación del organismo extra universitario se debe explicar su razón social, el nombre y cargo del/la titular o máximo responsable, el domicilio y teléfono del organismo y el nombre y cargo del/la firmante del aval.

Se debe indicar si dicho proyecto es de interés para el organismo y brevemente las razones que justifican su participación.

Se debe autorizar a realizar las actividades propias del Proyecto de Extensión por SI o NO, así como también indicar si participará activamente del mismo.

Finalmente, se espera que se pueda indicar los aportes que el organismo puede poner a disposición para la ejecución del proyecto.

El Aval debe contener lugar, fecha, firma y sello aclaratorio.

Las cartas de aval de organizaciones extrauniversitarias deberán presentarse de manera física y con firma hológrafa hasta el 15 de diciembre a las 12:00 hs. en la Unidad de Vinculación Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de Rectorado.

## PROYECTOS DE Extensión 2021



### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES BECARIOS DE EXTENSIÓN

- Punto 1.1. Título del Plan de Trabajo:* Se busca un título corto y que abarque las principales características del proyecto a presentar. Debe encontrarse acorde al título del proyecto de extensión.
- Punto 1.2. Identificación del Estudiante Becario:* En este punto se indicará el título del Plan de Trabajo, el nombre completo del Estudiante postulante a la beca y su DNI, la Facultad a la que pertenece, la Carrera que está cursando (en caso de cursar dos carreras indicar la carrera en la cual sus estudios están más avanzados), el año de cursado (en el caso que el estudiante curse materias de distintos años, colocar el último año). Es importante recordar que se debe completar un Plan de Trabajo por cada becario de extensión que participe del proyecto. También se solicita de indique la carrera que está cursando, siendo necesario Adjuntar el rendimiento académico (es suficiente la presentación del rendimiento académico que arroja el sistema SIAL)
- Punto 1.3: Identificación del Plan de Trabajo para Estudiante Becario BEx.* En este apartado se debe identificar el Proyecto de Extensión al cual se relaciona el Plan de Trabajo
- Punto 1.4. Identificación del Director del Plan de Trabajo:* Responde a los datos para la identificación del director/a y codirector/a (opcional). Se deben completar: nombre completo, DNI, cargo docente, departamento y facultad a la que pertenece, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Punto 2: Caracterización de la Situación Problema:* En este punto se debe describir la situación que se pretende modificar a partir de las actividades que realizará el Estudiante Becario. En este sentido, las actividades del Becario pueden estar orientadas hacia un asunto particular que compone la situación problema que origina el Proyecto de Extensión al cual está vinculado el Plan de Trabajo.
- Punto 3: Objetivos Generales y Específicos:* Como en el caso de los Proyectos de Extensión, en este punto deben mencionarse los objetivos generales y específicos a ser alcanzados.
- Punto 4: Actividades:* En este punto se describirán las actividades que forman parte del Plan de Trabajo que desarrollará el Estudiante Becario. El número de la actividad es una forma de identificarla y no se relaciona con el orden o la cronología de las mismas.

## PROYECTOS DE Extensión 2021



*Punto 5: Resultados Esperados:* En este punto debe hacerse una descripción de la posible situación a la que se espera llegar a partir de la ejecución de las actividades del Estudiante Becario. Es decir, de manera hipotética, presentar una nueva situación donde la acción de Plan de Trabajo haya contribuido a superar la situación problemática inicial.

*Punto 6: Cronograma de Actividades:* En este cuadro se ordenarán cronológicamente las actividades descritas en el punto 4 y se indicará en cada mes será realizada cada una. El cuadro debe completar con una “X” o sombreando el cuadrante el mes en el cual se realizará la actividad propuesta. Indicar también al final del cuadro cuál será el mes de comienzo del proyecto.

*Punto 7: Actividades para la formación del Becario.* Este punto es fundamental ya que la formación del Becario es uno de los objetivos principales de las Becas de Extensión. El proceso de formación de un estudiante que participa de una actividad de este tipo, no solamente se constituirá de su participación en las actividades que desarrolle el equipo de extensión para llevar adelante el Proyecto sino también deberán generarse instancias específicas para nutrir de contenido teórico y metodológico a las actividades que se desarrollen. También la construcción del propio Plan de trabajo, así como la elaboración del informe final constituirán las actividades de formación del becario.

\*\*\*